

6749

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 104/1964, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-GR-276, acondicionamiento CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 298,0 al 329,5, tramo Nerja-Almuñécar, tramo 4.º, término municipal de Almuñécar (Granada)», y fijadas definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objetos de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario, si así lo estimasen convenientemente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución. La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acto en cada una de ellas, es la siguiente:

Obra: Acondicionamiento CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 298,0 al punto kilométrico 329,5. Tramo: Nerja-Almuñécar. Término municipal: Almuñécar (tramo 4.º).

Día 11 de abril de 1978

- A las diez horas, finca número 1: Don Manuel Juárez Cervilla.
- A las diez treinta horas, finca número 2: Don Agustín Grajal Jordán.
- A las once horas, finca número 3: Don Francisco Díaz Sánchez.
- A las once treinta horas, finca número 4: Don Rafael Díaz Sánchez.
- A las doce horas, fincas números 5 y 7: Don José Ronda Pérez.
- A las doce treinta horas, finca número 6: Don Francisco Roda Pérez.
- A las trece horas, finca número 8: Doña Dolores Planas Montes.
- A las dieciséis treinta horas, finca número 10: Don Angel Banana.
- A las dieciséis treinta horas, finca número 10: Don Angel Jiménez Jerónimo.
- A las diecisiete horas, finca número 11: Don Cruz Escribano González.
- A las diecisiete treinta horas, finca número 12: Don Francisco Mateos Díaz.
- A las dieciocho horas, finca número 13: Don Vicente Fonolla Galindo.

Día 12 de abril de 1978

- A las nueve horas, finca número 14. Don José Sixto Ruiz Díaz.
- A las nueve treinta horas, finca número 14-A: Doña Araceli Castillo Montes.
- A las diez horas, finca número 15: Herederos de don José Monte Medrano.
- A las diez treinta horas, fincas números 15-A y 18: Don Miguel Ruiz García.
- A las once horas, finca número 16: Don José Jerónimo Penáver.
- A las once treinta horas, finca número 17: Hermanos Terreros Conesa.
- A las doce horas, finca número 19: Doña Carmen Martín Vaca.
- A las doce treinta horas, finca número 20: Don José Carrillo de Albornoz Pérez.
- A las trece horas, finca número 21: Don Ignacio Márquez Patino y hermanos.
- A las dieciséis horas, finca número 22: Don Juan de Dios Oña Gil-Verga.
- A las dieciséis treinta horas, finca número 23: Don Emilio Montes Fernández.
- A las diecisiete horas, finca número 24: Ayuntamiento de Almuñécar.

Málaga, 22 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe regional. 3.075-E.

6750

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Fuenmayor, con motivo de las obras del proyecto: «CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 170,974 al 213,071. Tramo: Logroño a Briñas. Ensanche y mejora del firme.» (Proyecto: 1-LO/247.M); a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social; esta Jefatura ha resuelto señalar los días 20 y 21 de los corrientes, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas del Ayuntamiento de Fuenmayor (Logroño), sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos hacer alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.—3.329-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de finca	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
<i>Día 20 de marzo, de las once treinta a las catorce horas</i>						
1	227	19	Francisco Sáenz de Cabezón	Fuenmayor	V. S. 2.º ...	58
2-4	168-a	16	Eusebio Sanz-Antonio López	Fuenmayor	C. R. 2.º ...	819
5	196	19	Pío Fernández Nalda	Fuenmayor	C. R. 2.º ...	132
6	90	17	Hermanos Tomás Begué López	Fuenmayor	V. R. 2.º ...	1.087
7	195-b	19	Ruperto Rubio Hernáez	Fuenmayor	C. R. 2.º ...	445
8	89	17	Nicolás Grijalba Grijalba	Fuenmayor	C. R. 2.º ...	173
9	192	19	Pío Fernández Nalda	Fuenmayor	V. R. 2.º ...	258
10	88	17	Josefa Goicoechea A.	Fuenmayor	C. R. 2.º ...	249
11	189	19	Pío Fernández Nalda	Fuenmayor	V. R. 2.º ...	38
12	87-85	17	Juan Goicoechea Aguirrebeña	Fuenmayor	Nog. O.	431

Número de finca	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
13	183	19	Pío Fernández Nalda	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	509
14	79	17	Mateo Begué Angulo	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	264
15	175	19	Pío Fernández Nalda	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	294
16	78	17	Romeo Merino Rubio	Fuenmayor	Olivar 2. ^a ...	196
17	176	19	Romeo Merino Rubio	Fuenmayor	V. R. 2. ^a ...	135
18	74	17	Romeo Merino Rubio	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	445
<i>De las dieciséis a las veinte horas</i>						
19	169-a	19	Luis Pérez Foncea	Fuenmayor	V. R. 2. ^a ...	409
20	73-93	17	Julián García Nalda	Fuenmayor	V. R. 2. ^a ...	498
21	165	19	Pablo Zárate Fernández	J. Verdaguer, 6, 3. ^o Madrid	V. R. 2. ^a ...	605
22	69	17	Juan M. Alvarez Aguirrebeña	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	814
23	164	19	Juan M. Alvarez Aguirrebeña	Fuenmayor	Olivos 1. ^a ...	860
24	31	17	Juan M. Alvarez Aguirrebeña	Fuenmayor	Olivos 2. ^a ...	837
25	163	19	Hilario Gómez Hernaiz	Fuenmayor	Olivos 2. ^a ...	495
26	29-b-c	17	María Luisa Nalda Zárate	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	600
27	233	19	Salustiano Pérez Fernández	Jesús Guridi, 2, 5. ^o C. Vitoria	C. R. 1. ^a ...	347
28	25	17	Raimundo Gonzalo Merino	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	492
29	1-1	19	Timoteo y Ramón de Marcos	Fuenmayor	Alameda	998
30	24	17	Teodoro Angulo Alvarez	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	194
31	160	19	Juan Gonzalo Gonzalo	Fuenmayor	Alameda	129
32	19	17	Daniel Gonzalo Espinosa	Villamediana, 11, Logroño	C. R. 1. ^a ...	586
33	70	19	Julián Fernández Torralba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	195
34	8-a	17	Antonio Yjalba Bacaicoa	Fuenmayor	V. R. 1. ^a ...	80
35	69	19	Francisco Sáenz de Cabezón	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	786
36	7	17	Pablo Foncea Zárate	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	800
38	6	17	Antonia López Cantabrana	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	283
39	67-a	19	José Foncea Alvarez	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	317
40	5	17	Angel de Marcos Angulo	Fuenmayor	V. R. 1. ^a ...	190
41	62	19	Asunción Rubio Nalda	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	317
42	2	17	Valeriano Montiel Vallejo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	287
43	61	19	Rufino Gonzalo Gonzalo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	1.073
44-46	1-a-d	17	Rufino Gonzalo Gonzalo	Fuenmayor	V. R. 1. ^a ...	1.011
47	59-a	19	Julio Foncea Vallejo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	117
48-50-52	16-a-b	18	Cosecheros de Fuenmayor	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	483
54-56	17-a-b					
49	43-a	19	Cruz García Lafuente, S. A.	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	1.297
51	7	21	Hermanos Murillo Nestares	Fuenmayor	C. R. 3. ^a ...	380
53	6	21	Francisco Torralba Barrasa y Félix Bacaicoa Barrasa	Fuenmayor	V. R. 3. ^a ...	185
55	5	21	Pedro Gallo Boada	Fuenmayor	C. S. 2. ^a ...	253
57	4	21	Nicasio Alvarez Murillo	Fuenmayor	C. S. 2. ^a ...	116
58	106	18	Paulino Lasolo Pradas	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	192
59	3	21	María de Marcos Angulo	Fuenmayor	C. S. 2. ^a ...	200
60	18	18	Esteban Aranzubia Cacho	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	19
61	2	21	Teodora Sáenz de Cabezón A.	Fuenmayor	C. S. 2. ^a ...	13
62	15	18	Eugenio Verde Montejo	Fuenmayor	V. R. 1. ^a ...	943
63	28-a	21	Angeles de Marco Angulo	Fuenmayor	C. S. 3. ^a ...	150
64	40-a	4	Manuel Grijalba Martínez	Fuenmayor	V. S. 2. ^a ...	160
<i>Día 21 de marzo, de las nueve a las doce horas</i>						
65	140	24	Nemesio González Rubio	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	105
66	313	4	Hermanos Hernaiz Nestares	Fuenmayor	V. S. 2. ^a ...	295
67	16	24	Amparo Fernández Olasolo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	330
68	44	4	Victoriano Nestares Alvarez	Fuenmayor	V. R. 3. ^a ...	594
69	15	24	Amparo Fernández Olasolo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	115
70	301-a	4	Julio Foncea Vallejo	Fuenmayor	V. S. 2. ^a ...	664
71	14	24	Julio Foncea Vallejo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	195
72	117	3	María Foncea Vallejo	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	315
73	13	24	Luis Torralba Murillo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	175
75	12	24	Elena Ruiz Navarro	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	195
76	120	3	Bodegas Lagunilla, S. A.	Fuenmayor	C. R. 2. ^a ...	110
77	10	24	Julián Grijalba Grijalba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	185
79	9	24	A. G. E. Bodegas, S. A.	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	285
81	8	24	Félix Aguado Ijalba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	68
83	6	24	Félix Aguado Ijalba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	225
85	225	24	Manuel Grijalba Martínez	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	85
87	5	24	Victoria Galarreta Iturbe	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	590
89	1	24	Miguel Alvarez Torralba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	80
91	6	27	Miguel Alvarez Torralba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	140
95	8	27	Toribio Grijalba Angulo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	55
97	7	27	Toribio Grijalba Angulo	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	62
99	6	27	Miguel Alvarez Torralba	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	38
101	5	27	Patricio Goma Bolado	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	40
103	4	27	Elena Ruiz Navarro P.	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	50
107	2	27	Tomás Foncea Zárate	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	160
108	194	2	I. B. E. L. S. A.	Fuenmayor	V. R. 2. ^a ...	20
109	60	26	Luisa Rubio Bacaicoa y otros	Fuenmayor	C. R. 1. ^a ...	85
110	255	2	I. B. E. L. S. A.	Fuenmayor	V. S. 2. ^a ...	15
112	195-a	2	Ladislao y Matilde de Marcos Foncea.	Fuenmayor	C. S. 3. ^a ...	160
114	196	2	J. Ramón Lasanta Ruiz N.	Fuenmayor	C. S. 2. ^a ...	75